



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



MINUTA DE INSPECCIÓN A LA OBRA PUBLICA

Municipio: **Emiliano Zapata**
Fecha: 16 de octubre de 2019
Inicio: 10:00 Hrs.
Conclusión: 12:30 Hrs

En el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, México; siendo las diez horas del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, los que suscribimos, integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, de la Sexagésima Tercera, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la ciudadana Diputada Patricia Hernández Calderon, en su carácter de Presidenta, actuado legalmente con las y los ciudadanos diputados Julia del Carmen Pardo Contreras, Secretaria de la Comisión, Alma Rosa Espadas Hernández, Minerva Santos García, José Concepción García González, Odette Carolina Lastra García y Exequias Braulio Escalante Castillo, en su carácter de integrantes; así como los asesores, los CC Lic. Enrique Jiménez Hernández, Lic. Diego de la O Cetina, y la Secretaria Técnica de la Comisión Ana del Carmen Vázquez Cruz; así como el personal del Órgano Superior de Fiscalización, los CC. Ing. Miguel Ángel Cano Córdova Jefe de Departamento, CC. Ing. Juan Alfredo Torres Marcín y Francisco Valenzuela Romero Auditores y Lic. Emanuel Moctezuma Marín Bolón Fotógrafo.

Constituidos en dicho municipio, la comitiva se trasladó a la inspección de los proyectos:

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	PROYECTO	MONTO
1	10017	Cd. Emiliano Zapata	Construcción de Pistas de Tartán en la Ciudad Deportiva "Ventura Marín Ocampo"	\$ 3, 938, 202.50
2	10019	Cd. Emiliano Zapata	Construcción de techumbre en cancha de futbol rápido de la colonia campanario de Cd de Emiliano Zapata (incluye Obras Complementaria).	\$ 2, 435, 429.09

Par iniciar los trabajos, esta comisión se constituyó en las instalaciones del Ayuntamiento en donde fueron recibidos por el Presidente Municipal Técnico Agropecuario Carlos Alberto Pascual Pérez Jasso.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Enseguida la comisión se trasladó a la ciudad deportiva "Ventura Marín Ocampo" de la ciudad de Emiliano Zapata, para verificar la construcción de Construcción de Pistas de Tartan, Misma que en la revisión documental de acuerdo a la información contenida en el informe del OSFE, se habían reportado que la Obra presentan vicios ocultos en concepto con clave de identificación número 40, referente suministro e instalación de recubrimiento para trota pista tartán recoorsportan flash de 9-11mm color terracota para uso intenso con el 100% de los gránulos de hule, ésta presenta un mal acabado (Desprendimiento de recubrimiento) afectando el 100% del área de la pista de tartán, de igual manera se pudo apreciar que esta presenta encharcamientos de agua en diversos tramos, debido a que la pista no fue construida con los niveles (pendiente) adecuados para el desalojo del agua pluvial, lo anterior representa un volumen de 3,486.70 m². Por lo previamente expuesto, se observa un monto de \$2,370,677.06 (Dos millones trescientos setenta mil seiscientos setenta) IVA incluido.

Posteriormente la comisión se trasladó al siguiente punto para revisar, el proyecto con clave de identificación 10019, referente a la construcción de techumbre en cancha de futbol rápido de la colonia campanario de la Ciudad de Emiliano Zapata (incluye Obras Complementaria), misma que en la revisión documental de acuerdo a la información contenida en el informe del OSFE, se habían reportado que en la visita física se constató que la obra (10019), cumple con la volumetría de los conceptos de obra estimados y pagados, está concluida y en correcto funcionamiento, además se efectuó con las especificaciones de contrato, sin embargo, como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (10019) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra por un monto de \$38,204.96 y pruebas de laboratorio por un monto de \$1,910.25; que juntos suman un monto de \$40,115.2, así como se carece de la Carta de Admisión de Director Responsable de Obra y Corresponsable del Estado de Tabasco, Carta donde el contratista designó al Corresponsable de Obra, carta de aceptación del Corresponsable de Obra, notas de visita o diario de obra o inspección a la obra (Bitácora) del Corresponsable de obra, documentos que avalan la aceptación de la responsiva por parte del Corresponsable de Obra, servicio cuyo monto fue considerado por el contratista en sus análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se observa un importe de \$38,204.96 (Treinta y ocho mil doscientos cuatro pesos 96/100M.N.) IVA incluido pagado por dichos servicios.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Finalmente, al agotarse la relación de obras por supervisar y de no haber más observaciones que señalar se levanta la presente minuta circunstanciada de inspección, independientemente de la elaboración del soporte técnico de los trabajos realizados para constatar si se cumplió o no, con las especificaciones ordenadas al momento de autorizarse la realización de dichas obras.

Por lo anterior, se da por terminada la presente minuta, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.

ATENTAMENTE
COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, SEGUNDA.

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN
PRESIDENTA

DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS
SECRETARIA

DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ
INTEGRANTE

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE
CASTILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZALEZ
INTEGRANTE

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA
INTEGRANTE